

CIRCULAR No. 055

Popayán, 14 de agosto de 2025

Para: Estudiantes

Asunto: Resultados monitorias académicas IIP – 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 049 del 14 de julio de 2025 y una vez finalizado el proceso de revisión y selección por parte de los jefes de área, la Vicerrectoría Académica publica el listado oficial de monitorias correspondientes al período IIP – 2025.

La siguiente relación incluye las monitorias adjudicadas y aquellas que, por falta de aspirantes o requisitos no cumplidos, fueron declaradas desiertas.

Monitoria	20250201	Salomón Montilla Luna
Dependencia a la que pertenece	Emprendelab	
Nombre de la monitoria	Monitoria Emprendelab Fabrica de Software.	Ingeniería de Software y computación
Cantidad de monitores	1	

Monitoria	20250202	Desierta
Dependencia a la que pertenece	Emprendelab	
Nombre de la monitoria	Monitoria Emprendelab Fabrica de Software.	
Cantidad de monitores	1	

Monitoria	20250203	Kevin Daniel Espinosa Luna
Dependencia a la que pertenece	División tecnológica de la información y transformación digital.	
Nombre de la monitoria	Monitoria infraestructura tecnológica	Ingeniería de Software y computación
Cantidad de monitores	1	

Monitoria	20250204	Dulce Tamara Bonilla García
Dependencia a la que pertenece	División tecnológica de la información y transformación digital.	
Nombre de la monitoria	Monitoria sistemas de información	

Cantidad de monitores	1	Licenciatura en Educación Infantil
------------------------------	---	------------------------------------

Monitoria	20250205	Luisa María Perdomo Losada
Dependencia a la que pertenece	División tecnológica de la información y transformación digital.	
Nombre de la monitoria	Monitoría Moodle	
Cantidad de monitores	1	

Monitoria	20250206	Desierta
Dependencia a la que pertenece	Vicerrectoría de relacionamiento con el entorno - Coordinación de Investigación	
Nombre de la monitoria	Gestor de conocimiento, investigación e innovación	
Cantidad de monitores	1	

Monitoria	20250207	Valeri Angulo Mosquera
Dependencia a la que pertenece	Vicerrectoría Académica	
Nombre de la monitoria	Monitoria Académica – Coordinación de Posgrados	
Cantidad de monitores	1	

Monitoria	20250208	José Emanuel Zabala Navarro
Dependencia a la que pertenece	Comunidad Universitaria – Bienestar Universitario – área de cultura	
Nombre de la monitoria	Monitoria Cultura en movimiento	
Cantidad de monitores	1	

Monitoria	20250209	Juan Camilo Popayán Ortega
Dependencia a la que pertenece	Comunidad Universitaria – Bienestar Universitario – área de cultura	
Nombre de la monitoria	Monitoria Clubes culturales	
Cantidad de monitores	1	

Monitoria	20250210	Manuela Vega Vidal
Dependencia a la que pertenece	Comunidad Universitaria – Bienestar Universitario – área de cultura	
Nombre de la monitoria	Monitoria arte y cultura de áreas artísticas (música, danza, teatro etc.).	

Cantidad de monitores	1	Derecho
-----------------------	---	---------

Finalmente, conforme a las disposiciones vigentes, se recuerdan las siguientes obligaciones y consideraciones para el desarrollo de la monitoría:

1. La monitoría es el trabajo de ayudantía en actividades de carácter académico, investigativo, cultural, deportivo o de gestión, que realiza un estudiante especialmente seleccionado para tal fin, bajo la supervisión de un docente o de otro administrativo de la institución.
2. Para las monitorías académicas, el estudiante debe revisar sus horarios de clase y contar con el tiempo estimado para el desarrollo de su labor, **cumpliendo con 20 horas semanales**.
3. Al finalizar su monitoría, cada monitor deberá presentar el respectivo informe, firmado por el jefe de unidad.
4. En materia de descuentos, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil: por cada período académico se otorgarán hasta diez (10) monitorías, distribuidas en un 70%, para monitorías de tiempo completo y un 30%, para monitorías de medio tiempo.

Disposiciones para monitores seleccionados

1. **Reunión virtual:** Viernes 15 de agosto de 2025, a las 2:00 p. m., socialización de los formatos a diligenciar y las horas a cumplir para acceder a los descuentos establecidos.
2. **Presentación ante jefe de unidad:** Martes 19 de agosto de 2025, cada monitor deberá presentarse ante su respectivo jefe de unidad para acordar el plan de trabajo correspondiente.
3. **Entrega de informes y planes de trabajo:** Hasta el miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 2:00 p. m., bajo el formato remitido por la Vicerrectoría Académica, firmado digitalmente por el jefe inmediato y el monitor. Después de esta fecha y hora no se recibirán documentos.

Universitariamente,

Sebastián Toro Vélez
Vicerrector Académico

Proyectó: Karen Piamba